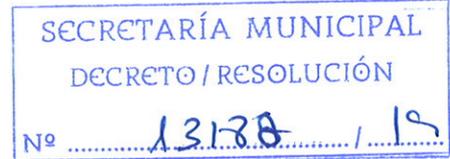




Expte. 000016/2019 CON FOM
Ref. IG/r1



RESOLUCIÓN

Con fecha 29 de octubre de 2019, mediante Resolución del Concejal Delegado de "Hacienda, Contratación, Digitalización Administrativa y Transparencia" número 11260/19, se dispuso aprobar el inicio del expediente para contratar la dirección de la obra definida en el "Proyecto de Remodelación de la Plaza San José Obrero. Espacio Público".

Con fecha 4 de diciembre de 2019, mediante Resolución del Concejal Delegado de "Hacienda, Contratación, Digitalización Administrativa y Transparencia" número 12596/19 se dispuso aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir al procedimiento abierto simplificado, a través de varios criterios, tramitación ordinaria, para contratar la dirección de la obra definida en el "Proyecto de Remodelación de la Plaza de San José Obrero. Espacio Público", con un presupuesto base de licitación de 20.132,06 euros, IVA (21%) incluido, así como el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares de fecha 28 de octubre de 2019.

En relación con este expediente, con fecha 11 de diciembre de 2019, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público la resolución de inicio, el anuncio de la licitación, los documentos del Proyecto y Pliego y la resolución de aprobación de los Pliegos iniciándose el cómputo para la presentación de ofertas que finaliza el día 26 de diciembre de 2019, a las 13,00 horas.

De conformidad con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve a la licitación, la Mesa de Contratación estará presidida por el Gerente Municipal de Fomento y como suplente del presidente el Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento u otro miembro de la Corporación; como vocales el Sr. Titular del Órgano de Asesoría Jurídica, el Sr. Interventor del Ayuntamiento y un funcionario del Departamento de Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Fomento y como respectivos suplentes de los anteriores el letrado del Órgano de Asesoría jurídica, el Viceinterventor y un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento. Será secretario de la Mesa de Contratación la Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de antedicha Gerencia y como suplente del anterior un funcionario de la misma.

Por las anteriores consideraciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 27 de junio de 2019, **RESUELVO:**

1º.- **Designar** como componentes de la **Mesa de Contratación** en el expediente promovido para contratar la dirección de la obra definida en el "Proyecto de Remodelación de la Plaza San José Obrero. Espacio Público", a las siguientes:



Presidente de la Mesa:

D. Carlos Hervada de Castro, Gerente Municipal de Fomento.

Suplente: D. Daniel Garabito López, Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento.

Vocales:

D. Mariano Huertas Gonzalez. Letrado de la Asesoría Jurídica.

Suplente: D. Roberto López Alonso, Letrado de la Asesoría Jurídica

D. Isidoro Aragón Sánchez, Interventor General

Suplente: D. Ángel León Rodríguez, Viceinterventor.

D. Raúl Pizarro Millán, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Gerencia Municipal de Fomento.

Suplente: D. Miguel Ángel Martín Heras, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Gerencia Municipal de Fomento

Secretario:

Dña. M^a Isabel García Barrasa, Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de la Gerencia Municipal de Fomento.

Suplente: Dña. Andrea Gutiérrez Macías

2º.-**Publicar** esta resolución en el perfil de contratante ubicado en la plataforma de contratación del sector público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Transcribese la presente resolución al libro correspondiente y trasládese a los interesados y dependencias administrativas a las que afecte.

Burgos, a 16 de diciembre de 2019

**EL SECRETARIO DEL PLENO
(En funciones de T.O.A.S.J.G.L.)**

Fdo.: Fco. Javier Pindado Minguela



**EL CONCEJAL DELEGADO DE
"Hacienda, Contratación....."**

Fdo.: David Jurado Pajares

NIF: P-0506100
EL GERENTE MUNICIPAL DE FOMENTO
Fdo.: Carlos F. Hervada de Castro